Acta de la sesión ordinaria 39-24, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., el miércoles dieciocho de diciembre del dos mil veinticuatro, a las ocho horas con seis minutos, con el siguiente cuórum**:**

Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, presidente; MBA. Eduardo Rodríguez del Paso, vicepresidente; Licda. Sonia Mora Jiménez, secretaria; MBA Fernando Víquez Salazar, vocal.

Lic. Rafael Eduardo Fernández Zamora, en su condición de fiscal.

La señora Mahity Flores Flores no participa debido a su renuncia presentada en la sesión 31-24, artículo III, del 14 de octubre del 2024.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A

MBA. Douglas Montero Arguedas, gerente general; Lic. Roberto Quesada Campos, auditor interno; Licda. María José Mora Bermúdez, jefe de Riesgo y Control Normativo.

Por Banco de Costa Rica:

Lic. Germán Brenes Roselló, gerente de Área Administrativo Jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica Junta Directiva; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa, Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva.

Los señores Douglas Soto Leitón, gerente general del BCR y Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico no participan dado que se encontraba atendiendo asuntos propios de su cargo.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 39-24, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

B. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Auditoría Interna:

B.1 *Plan para el disfrute de vacaciones, correspondiente al primer semestre del 2025. (PUBLICO)*

Jefatura de Riesgo y Control Normativo:

B.2 *Actualización de la Evaluación de los riesgos a los objetivos estratégicos 2025-2026 de BCR SAFI (CONFIDENCIAL)*

B.3 *Propuesta anual de la Declaratoria de Apetito de Riesgo 2025 de BCR SAFI (CONFIDENCIAL)*

C. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la sociedad:

C.1 *Análisis de la situación financiera, con corte a noviembre, 2024. Atiende SIG-03. (CONFIDENCIAL)*

C.2 *Informe situación financiera, con corte a noviembre, 2024. Atiende SIG-03. (PÚBLICO)*

C.3 *Procedimiento de compra y venta inmobiliaria BCR SAFI. Atiende acuerdos s. 21-23, art. VI y 24-23, art. II. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura de Riesgo y Control Normativo:

C.4 *Perfil de riesgo y los fondos administrados, con corte a setiembre y octubre 2024. Atiende SIG-10 (CONFIDENCIAL)*

Jefatura de TI de la sociedad:

C.5 *Avance de Plan Estratégico de Tecnología 2023 - 2026, con corte a setiembre del 2024. Atiende SIG-24 (CONFIDENCIAL)*

D. CORRESPONDENCIA

E. ASUNTOS VARIOS

Así las cosas, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: "Al ser las 8:06 (de la mañana) esta sesión extraordinaria 39-24, con la aprobación del orden del día ¿Alguien tiene alguna observación al orden del día? No hay".

Al no haber más comentarios los señores directores aprueban el orden del día.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 39-24, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos* el señor **Roberto Quesada Campos**, presenta a aprobación de la Junta Directiva, el memorando AUD-SAFI-079-2024, de fecha 6 de diciembre del 2024, el cual contiene el plan para el disfrute de vacaciones del auditor interno de la sociedad, correspondiente al último semestre 2024 y al primer semestre del 2025. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el *Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR.*

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

De seguido, se transcribe el memorando AUD-SAFI-079-2024 en mención:

Estimados señores:

*Con base en lo establecido en el **"Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR**", a continuación, detallo para su conocimiento y resolución, mi propuesta de plan de vacaciones, correspondiente al 1er Semestre 2025:*

PERIODO 1ER SEMESTRE 2025	DIAS POR DISFRUTAR	SALDO DISPONIBLE 22 días (2023: 6 + 2024: 16)
23 al 30 diciembre 2024	5	17
2 y 3 de enero 2025	2	15
14 al 16 abril 2025	3	
02 mayo 2025	1	Nuevo saldo 11 días
Días por disfrutar	11	

Respecto a dicho plan de vacaciones, estimo conveniente mencionar lo siguiente:

a) La propuesta la comuniqué -de manera previa- al señor Luis Cuenca Botey, presidente de la Junta Directiva BCR SAFI S.A.

b) Días de vacaciones disfrutados en el 2do semestre 2024: 0 días hasta la fecha de este memorando.

c) No se contempla como día de vacaciones el 31 diciembre 2024, ya que podría ser asueto decretado por la Municipalidad de San José, en caso de que no se de ese asueto, se incluirá una boleta de vacaciones por ese día.

d) Los eventuales imprevistos o vacaciones no planificadas se coordinarán de manera previa con el presidente de la Junta Directiva, para que resuelva el caso de excepción; lo cual, se le informaría a la Junta Directiva BCR SAFI S.A. en una próxima sesión.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento del asunto, para lo cual, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: "Pasamos a *Asuntos Resolutivos*, comenzando por el punto B.1, es un asunto de Auditoría Interna que refiere al disfrute de vacaciones del señor auditor. Adelante, don Roberto".

Seguidamente, manifiesta el señor **Roberto Quesada Campos**: "Muchas gracias. Básicamente, como se estila cada semestre, traigo acá un memorándum solicitando a la Junta Directiva mis vacaciones para el primer semestre del 2025. Incluye acá en el cuadro también los últimos días de diciembre, que son cinco, del 23 al 30, los días 2 y 3 de enero y del 14 al 16 de abril, más el 2 de mayo. Sería un total de 11 días de vacaciones. Tengo un disponible de 22 días, por lo tanto me quedaría un nuevo saldo de 11 días.

Esta propuesta se la comunique a don Luis por escrito, por correo. No han habido días de vacaciones disfrutados en el segundo semestre a la fecha de este memorándum. Este punto C (se refiere al informe que presenta) yo lo incluí de esta forma porque todavía (la Gerencia Corporativa de) Capital humano no había hecho el comunicado de si el 31 de diciembre iba a ser asueto, pero ya va a ser asueto, por lo tanto no tendría que incluirlo como vacaciones y cualquier imprevisto que se presente, pues yo lo estaré coordinando con don Luis. ¿No sé si tienen alguna consulta?".

Al no presentarse consultas o comentarios agrega don **Luis Emilio**: "¿Consultas? Don Roberto, disfrute mucho sus vacaciones. Ha tenido muchísima presión estos últimos tiempos, así que es importante que usted y su equipo descansen. Muy bien,

aprobamos entonces el plan para el disfrute de vacaciones correspondiente al primer semestre del 2025 del señor Roberto Quesada".

Los miembros de esta Junta Directiva aprueban el plan para el disfrute de vacaciones.

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el *Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR* establece entre otros aspectos:

a) Que el plan semestral, debe enviarse vía correo electrónico, al presidente de la junta directiva respectiva para su validación, indicando su disponibilidad de días.

b) Que el personal nombrado por las juntas directivas debe elaborar el plan de vacaciones semestral en enero y junio de cada año.

c) Que la Junta Directiva de BCR SAFI S.A. debe conocer, aprobar y comunicar el plan de vacaciones.

d) Que una vez aprobado en firme el plan y recibido el acuerdo respectivo, corresponde registrar en el sistema ONI SOCIEDADES el plan aprobado y las boletas correspondientes.

Segundo. Que, durante ese periodo de vacaciones planeadas, en caso de ser necesario el señor Christopher Navarro Rodríguez, supervisor de Auditoría, asumirá la coordinación de los temas propios de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A., a no ser que toda la sociedad esté de vacaciones.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el documento que contiene la disponibilidad y el plan de vacaciones para el señor Roberto Quesada Campos, auditor interno de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., correspondiente al último semestre 2024 y al primer semestre del año 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Aprobar el plan de vacaciones del señor Roberto Quesada Campos, auditor interno de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., correspondiente al último semestre 2024 y al primer semestre del año 2025, conforme se detalla a continuación:

- **Diciembre, 2024 (5 días)**
  - 23, 24, 26, 27 y 30 de diciembre del 2024.
- **Enero, 2025 (2 días)**
  - 2 y 3 de enero del 2025.
- **Abril, 2025 (3 días)**
  - 14,15 y 16 de abril del 2025.
- **Mayo, 2025 (1 día)**
  - 2 de mayo del 2025.

3.- Encargar al señor Roberto Quesada Campos para que ejecute las acciones que se detallan a continuación:

a. Incluir en el sistema ONI (Capital Humano) el plan de vacaciones aprobado en el punto 2) de este acuerdo y las boletas correspondientes a su disfrute.

b. Enviar por correo electrónico a la oficina de planillas del Banco de Costa Rica, el acuerdo en firme y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones en el sistema ONI.

c. Informar, en sesiones previas, a la Junta Directiva de la sociedad sobre el disfrute de vacaciones aprobado en el punto 2) de este acuerdo, y eventuales ausencias a sesiones, según corresponda.

4.- Dejar constando que en ausencia del señor Roberto Quesada Campos el señor Christopher Navarro Rodríguez, supervisor de Auditoría, asumirá la coordinación de los temas propios de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, según lo dispuesto en artículo V, inmediato anterior, se presenta el informe que contiene los estados financieros de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., con corte a noviembre del 2024. Lo anterior, según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-03. Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se detalla el resumen ejecutivo que acompaña los estados financieros de BCR SAFI, con corte a noviembre del 2024.

BCR SAFI

INFORME FINANCIERO NOVIEMBRE 2024

RESUMEN EJECUTIVO

1. Balance de Situación

1.1 Análisis interanual (noviembre 23 vs noviembre 24)

Los activos totales presentaron una variación de 253.5%, donde la cuenta que presenta mayor variación es "Otros Activos", debido al aumento de disponibilidades e inversiones en títulos valores realizadas en el mes de noviembre, producto de los recursos recibidos por el BCR

El pasivo presenta una variación de -28.5%, en comparación al año anterior, principalmente por la partida de "Obligaciones por derecho de uso - Edificio". La disminución del monto obedece a la amortización mensual.

Con respecto al Patrimonio este presenta una variación interanual de 321.8% producto del aumento en el patrimonio debido al registro del aporte recibido del BCR en cumplimiento de la disposición SGV-R-128-2024.

1.2 Análisis Mensual (octubre 2024 vs noviembre 2024)

El activo total aumento durante el mes de noviembre 2024 en 263.9% con respecto al mes de octubre de 2024, por el aumento de la cuenta "Otros Activos", debido al aumento de disponibilidades e inversiones en títulos valores realizadas en el mes de noviembre, producto de los recursos recibidos por el BCR

El pasivo varió en -0.1 % en comparación con el mes de octubre 2024, por la disminución en la cuenta de "Obligaciones por derecho de uso - Edificio"

Con respecto al Patrimonio, presenta un aumento de 308.2%, en comparación al mes anterior, la variación se atribuye al registro del aporte recibido de BCR en cumplimiento a la disposición SGV-R-128-2024.

2. Estado de Resultados

2.1 Análisis Interanual (noviembre 24 vs noviembre 23)

2.1.1 Ingresos Financieros

Estos presentan una variación de -17.7% con respecto al año anterior, principalmente por la disminución en Ganancias en la negociación de instrumentos financieros.

2.1.2 Ingresos Operativos

Las comisiones de administración presentan una disminución neta de -21.4% con respecto al año anterior.

Con referencia al comportamiento de los ingresos por comisiones, se detallan las variaciones para los catorce fondos de inversión, en relación con el año anterior:

Fondos Colones	%
Mixto Colones	43%
Portafolio Colones	-13%
Corto Plazo Colones	-20%
Mediano Plazo Colones	-31%

₡1,478 M en 2023 a ₡1,456 M en 2024 Variación de -1.5%

Fondos Dólares	%
Crecimiento Flexible	144%
Mixto Dólares	-10%
Liquidez Dólares	-15%
Portafolio Dólares	-16%

₡1,059 M en 2023 a ₡927 M en 2024 Variación de -12.5%

Fondos Inmobiliarios	%
Inmobiliario Rentas Mixtas	1%
Desarrollo PEL	-8%
Progreso Inmobiliario	-12%
Inmobiliario FCI	-17%
Inmobiliario Dólares	-48%
Renta y Plusvalía	-64%

₡2,683 M en 2023 a ₡1,750 M en 2024. Variación de -34.8%

2.1.3 Gastos de Operación.

Los gastos de operación presentan una disminución neta de -20.3% con respecto al año anterior, la variación obedece principalmente a la disminución en el pago de comisiones con otras entidades comercializadores.

2.1.4 Gastos con partes relacionadas

Los gastos con partes relacionadas presentan una variación de -30.3% en comparación con el año anterior. La variación se debe principalmente a la disminución en el gasto de comisiones por pagar de agente colocador el cual está relacionado directamente en la disminución del ingreso por comisiones de administración.

2.1.5 Resultado del período.

La utilidad del período a noviembre 2024 presenta una variación de -₡372 millones en comparación con el año anterior, la variación se debe principalmente a la disminución en los ingresos por comisiones de administración, aunado a la variación en el diferencial cambiario (534.10 en 2023 y 511.54 para 2024

2.2 Análisis mensual (octubre 2024 vs noviembre 2024)

2.2.1 Ingresos Financieros.

Estos presentan una variación de 76% con respecto al mes anterior, debido al aumento de la cuenta "Intereses, Descuentos y Dividendos", producto de las inversiones realizadas en títulos valores de los recursos recibos por el BCR para la capitalización.

2.2.2 Ingresos de operación

Estos presentan variación de -1.2% con respecto al mes anterior, debido a la disminución de la cuenta "comisiones de administración"

2.2.3 Gastos Operativos.

Estos presentan una leve disminución de -4.5% con respecto al mes anterior, debido a la disminución en la cuenta "Por otros gastos operativos"

2.2.4 Gastos con partes relacionadas.

Estos presentan una leve disminución de ₡1 millón los cuales están relacionados al pago de Custodio.

2.2.5 Gastos Administrativos.

Estos presentan variación de -₡8 millones con respecto al mes anterior, la variación se debe al pago de la factura de servicios administrativos.

2.2.6 Resultado del período.

Al finalizar el mes el resultado del período presentó una variación de ₡8 millones de menos en perdida en comparación con el mes anterior. La variación se debe principalmente a que en el mes de noviembre se registró un mayor ingreso en intereses, descuentos y dividendos.

Indicadores Financieros:

Objetivo	Indicadores Financieros	Meta Anual	Resultado obtenido a: Noviembre 24 Anualizado		Logro a Dic. 24
ROE	Utilidad nominal según estados financieros / Patrimonio ajustado promedio de los últimos 12 meses	> 4.0 %	2.63%	2.86%	71.60%
EFICIENCIA OPERATIVA	Gastos Administrativos / Utilidad Operacional Bruta	< 89.7 %	95.20%		94.22%

Indicadores financieros "Aporte al BCR" con corte al 31 de octubre 24 debido a que a la fecha de confección los datos están pendientes de recibir por Banco.

Objetivo	Indicadores Financieros (aporte al BCR)	Resultado a Octubre 24 Sin SAFI	Con SAFI	Variación
ROE	Utilidad nominal según estados financieros / Patrimonio ajustado promedio de los últimos 12 meses	5.08%	5.11%	0.0342%
Utilidad	Ingresos - Gastos	29,905	30,160	0.85%

Después de considerar el asunto,

<u>LA JUNTA ACUERDA:</u>

Considerando:

Primero. Que, en el artículo 30 del Acuerdo Conassif 6-18 *Reglamento de Información Financiera* indica que la alta Gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera separada o consolidada, según corresponda, de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por el Conassif y las NIIF

Segundo. Que, en el Acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 3: Definiciones, punto o, define Órgano de Dirección como:

> ***Órgano de Dirección:*** *Máximo órgano colegiado de la entidad responsable de la organización. Corresponde a la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano equivalente.*

Se dispone:

Dar por conocido el informe de la situación financiera, con corte a noviembre del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión. Atiende el Sistema de Información Gerencial, SIG-03.

<u>ARTÍCULO VII</u>

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, con instrucciones de la Presidencia, la señora **María José Araya Álvarez** presenta el oficio DFOE-CAP-2762, fechado 17 de diciembre, 2024, remitido por los señores Humberto Perera Fonseca y Cristopher Lewis Álvarez, gerente y fiscalizador asociado, respectivamente, del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, dirigido al señor Douglas Montero Arguedas, en calidad de gerente general de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., relacionado con la aprobación del presupuesto inicial 2025 de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Seguidamente, se transcribe el oficio mencionado anteriormente:

Asunto: *Aprobación del presupuesto inicial 2025 de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.*

Se comunica la aprobación del presupuesto inicial 2025 de esa Entidad por ₡5.963,0 millones, para que sea comunicado al Superior Jerarca y se emitan las instrucciones correspondientes.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

La Contraloría General de la República aprueba el presupuesto con base en las responsabilidades asignadas por el artículo 184 de la Constitución Política de Costa Rica y el artículo 18 de la Ley N.º 7428, así como otras leyes conexas.

El presupuesto fue remitido mediante oficio N.° BCR SAFI GO-603-2024 del 27 de septiembre de 2024, cumpliendo con el artículo 19 de la Ley N.º 7428 a través del Sistema de

Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP)[1]. La aprobación interna del Superior Jerarca como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión N.º 29-24 celebrada el 23 de septiembre de 2024[2].

1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

La aprobación se fundamenta en los documentos presentados, siendo la veracidad de su contenido responsabilidad de quienes los suscribieron. El análisis de la Contraloría se limita a los aspectos descritos en la norma 4.2.13 de las NTPP. Cualquier otro aspecto 2 De conformidad con lo regulado en la norma 4.2.3 de las NTPP. Cualquier otro aspecto no revisado es responsabilidad de la Administración y podrá ser fiscalizado posteriormente.

Los ajustes realizados durante el 2024 que no requerían aprobación de la Contraloría (por ejemplo, ajustes salariales) son responsabilidad exclusiva de la Administración, así como el cumplimiento de las leyes aplicables.

El presupuesto aprobado regirá del 1 de enero al 31 de diciembre del año correspondiente[3]. Esta aprobación no impide que la Contraloría pueda revisar y fiscalizar los recursos de este presupuesto o cualquier ajuste futuro mediante presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Las asignaciones presupuestarias aprobadas representan el límite máximo para el uso de los recursos. La institución deberá ejecutar los gastos de acuerdo con sus posibilidades técnicas, legales y financieras, y establecer mecanismos de control para que se ajusten a las asignaciones aprobadas, respetando la ley y cumpliendo con los objetivos del plan institucional.

La ejecución del presupuesto es responsabilidad exclusiva del jerarca y los titulares subordinados, quienes deben seguir la programación establecida y cumplir con las disposiciones legales y técnicas aplicables.

En la presupuestación y ejecución de los gastos corrientes para 2025, se deben tener en cuenta los principios de sostenibilidad y gestión financiera. Un aumento en estos gastos puede generar compromisos permanentes que podrían limitar los recursos disponibles para proyectos de inversión y otros compromisos. Es fundamental garantizar la estabilidad financiera de la institución para cumplir con la planificación a mediano y largo plazo, y asegurar la continuidad de los servicios públicos.

Las modificaciones presupuestarias[4] no requieren aprobación externa de la Contraloría General, ya que la aprobación interna le otorga validez jurídica para su ejecución. Sin embargo, la institución no podrá realizar modificaciones que aumenten los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital, si estos últimos fueron financiados con ingresos de capital [5].

2. RESULTADOS

Una vez analizada la información y las justificaciones presentadas, se detallan a continuación los resultados obtenidos:

2.1 APROBACIONES

2.1.1 Ingresos

Se aprueban los ingresos estimados por ₡5.963,0 millones, correspondientes a ingresos corrientes. Esa Administración debe observar su comportamiento en el transcurso del período, a fin de realizar oportunamente, los ajustes que se consideren necesarios.

2.1.2 Gastos

Se aprueba el contenido presupuestario para financiar los gastos a nivel de programa y partida6.

2.2 OTROS ASPECTOS

Se recuerda el deber de contar con un plan de mediano plazo vigente y aprobado para la ejecución del presupuesto. Esto no solo es un requisito formal, conforme al artículo 176 de la Constitución Política, sino una herramienta esencial para garantizar la estabilidad financiera y la sostenibilidad de los servicios públicos, al asegurar que las proyecciones de ingresos y gastos estén alineadas con los objetivos a largo plazo de la institución.

3. CONCLUSIÓN.

La Contraloría General aprueba el presupuesto inicial 2025 de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. por ₡5.963,0 millones.

A continuación, se transcribe los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Luis Emilio Cuenca Botey** expresa: "Y seguimos entonces con una *Correspondencia* que entró justo ayer y que vamos a incorporar ahora si lo tienen a bien".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Entonces, indica don **Luis Emilio**: "Doña María José (Araya) adelante".

Al respecto, refiere la señora **María José Araya Álvarez**: "Sí señor, comentarles que el día de ayer recibimos el oficio DFOE-CAP-2762, fechado 17 de diciembre (2024), de la Contraloría General de la República, mediante cual se aprueba el presupuesto inicial 2025 de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. La propuesta de acuerdo sería dar por conocido dicho oficio".

De seguido, dice el señor **Cuenca**: "Con una muy buena noticia, así que creo que es una ... si lo tienen a bien lo damos por conocido. Muy bien que terminemos el año con una buena noticia".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el oficio DFOE-CAP-2762, remitido por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual se comunica la aprobación del presupuesto inicial 2025 de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

ARTÍCULO XII

Retomando el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, los señores de la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. aprovechan la oportunidad para expresar algunas palabras con motivo del cierre del año 2024.

A continuación, se transcribe los comentarios realizados sobre este asunto, para lo cual, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** expresa: "De mi parte, desearles a todas y a todos una feliz navidad, que estén con sus seres queridos y que tengan los momentos de espiritualidad que convengan a su credo y sus prácticas religiosas. Ha sido un año difícil yo les agradezco a todas y todos en cada una de sus funciones por el gran esfuerzo.

Yo sé que en SAFI hemos tenido que correr la milla extra siempre. Ha sido un año año cargado y yo la verdad, siento un profundo agradecimiento con el compromiso de todas las personas que nos acompañan acá, algunas que ya no están y otras que no están, porque no les corresponde participar en esta Junta, pero definitivamente mi más profundo agradecimiento por su compromiso y esperemos que el próximo año nos traiga grandes cosas para esta sociedad. Muy bien, dijo don Douglas Montero, estabilizarla para lograr generar los nuevos fundamentos de su crecimiento. Doña Sonia (Mora) adelante".

Seguidamente, comenta la señora **Sonia Mora Jiménez**: "Muchas gracias, don Luis. Igualmente yo quería agradecer a la administración por todo el esfuerzo que se ha realizado este año, porque como usted dice ha sido un año difícil, creo que terminamos con buenas noticias y para el 2025 espero que sigamos en esta línea.

Y, principalmente agradecerle a don Douglas, porque en estos seis meses, en lo personal he sentido un cambio muy positivo en la administración, mejorando los controles y mejorando procedimientos y corrigiendo situaciones que se venían presentando, que venían afectando el desempeño de la sociedad.

Yo estoy muy satisfecha con la labor de don Douglas y todo el empeño que le ha puesto este año para corregir situaciones que no son fáciles, pero que a mí en lo personal me tienen satisfecha porque, como les digo, espero que para el próximo año ya podamos dejar atrás muchas de estas situaciones y ver mejores resultados todavía. Muchísimas gracias y les deseo muy feliz navidad y que el próximo año esté lleno de muchísimas bendiciones. Muchas gracias".

Entonces, el señor **Cuenca** agrega: "Gracias don Sonia ¿Don Fernando (Víquez)?".

Al respecto, menciona el señor **Fernando Víquez Salazar**: "Gracias. Don Luis Emilio, también me adhiero al comentario de doña Sonia y el tuyo personal, agradecerle a don Douglas por esta maratón de situaciones donde ha sido no solo resiliente, sino que ... los objetivos que nos hemos propuesto para mejorar la situación de esta sociedad que ha sido muy afectada, sobre todo por los temas mediáticos y obviamente, todo lo que tiene que ver con el trabajo que se ha venido haciendo para mejorar controles, procesos, etcétera.

Entonces, agradecerle a don Douglas y al equipo por haber asumido este reto con profesionalismo y con eficiencia, y yo diría que bastante efectividad porque se han hecho muchas cosas a pesar de todos los inconvenientes que hemos tenido, se ha hecho un trabajo en mi criterio muy profesional y sobre todo muy comprometido. Así que, yo agradezco eso mucho de don Douglas, de usted y de su equipo y quiero dejarlo en actas. Muchas gracias".

Asimismo, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Muchas gracias. Me uno a las palabras de los compañeros, directores y directoras y quisiera hacer un especial reconocimiento a don Douglas Montero, porque sé que le ha tocado durísimo. Ha contado con el respaldo de esta Junta Directiva en todas las propuestas que nos ha hecho y va a seguir siendo de esa forma. A todos les deseo una muy feliz navidad y que descansen".

Posteriormente, señala don **Luis**: "Muy bien don Douglas y con este reconocimiento, al cual por supuesto yo me uno, le cedo la palabra para que usted cierre esta Junta Directiva".

En seguida el señor **Douglas Montero Arguedas** manifiesta: “Bueno, muchísimas gracias. Yo les agradezco realmente mucho sus palabras de reconocimiento, pero más que eso les agradezco el apoyo que me han dado en todas las propuestas que he traído aquí siempre han sido discutidas ampliamente, muy transparentemente hemos hablado de los temas, hemos traído temas álgidos aquí.

Y ha sido un año de tomar decisiones difíciles, decisiones que yo creo que esta Junta estaba esperando que se tomaran y bueno, gracias al apoyo de ustedes, pero sobre todo gracias al apoyo de Dios, hemos podido salir adelante, se vienen más cosas, pero yo espero que cada vez sean menos.

Hemos trabajado en mejorar efectivamente los controles, en sacar situaciones que estaban ahí como difíciles, como todos los temas que hemos hablado aquí. Como les digo, yo tengo seis meses de ser gerente, pero pareciera seis años, pero lo que sí les puedo decir es que estoy feliz, me gusta mucho el trabajo.

Y sobre todo uno como gerente siempre quiere tener el respaldo de una Junta Directiva que lo apoye, que le ayude, que le dé guía en ese tipo de cosas. Entonces, aquí quiero dejar patente también ese agradecimiento, y no solo también a la Junta, sino a todos los que nos acompañan esto, creo que esto es un trabajo de equipo. Y espero que Dios primero podamos salir adelante mucho mejor el próximo año, feliz navidad, que Dios los acompañe y de nuevo muchas gracias”.

Concluye don **Luis Emilio** diciendo: “Muchísimas gracias, cerramos entonces al ser las 9:49 (de la mañana) con los mejores deseos para ustedes y sus familias”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dejar constando una felicitación a la Gerencia General y a todo el equipo de trabajo de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. por la labor realizada al cierre del año 2024. Asimismo, les motiva a continuar con la abnegada labor para el año venidero 2025.

ARTÍCULO XIII

Termina la sesión extraordinaria 39-24, a las nueve horas con cuarenta y nueve minutos.